

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 387

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día: 12 de junio de 2006

Término del artículo 113: 22 de junio de 2006

SUMARIO: **Septuagésimo** octavo aniversario de la fundación de la ciudad de Santo Pipó, provincia de Misiones, celebrado el 3 de mayo. Expresión de beneplácito y cuestiones conexas. **Kakubur.** (2.033-D.-2006.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Emilio Kakubur por el que declara su adhesión a la celebración del 78° aniversario de la fundación de la ciudad de Santo Pipó, de la provincia de Misiones, el 3 de mayo de 2006, y la realización de actos conmemorativos del 28 de abril al 6 de mayo de 2006, por lo que se cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación, con las modificaciones efectuadas.

Roberto I. Lix Klett.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Kakubur por el que declara su adhesión a la celebración del 78° aniversario de la fundación de la ciudad de Santo Pipó, de la provincia de Misiones, el 3 de mayo de 2006 y la realización de actos conmemorativos del 28 de abril al 6 de mayo de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, se aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el 78° aniversario de la fundación de la ciudad de Santo Pipó, provincia de Misiones, cumplido el 3 de mayo, y adherir a los actos y festejos desarrollados con motivo de dicha conmemoración entre los días 28 de abril y 6 de mayo del corriente año.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2006.

*Roberto I. Lix Klett. – Cristian A. Ritondo.
– Elsa S. Quiroz. – Daniel A. Brue. –
Cristian R. Oliva. – Silvia Augsburger.
– Paula M. Bertol. – María G. de la
Rosa. – Jorge O. Di Landro. – Susana
E. Díaz. – María N. Doga. – Margarita
Ferrá de Bartol. – Eduardo L.
Galantini. – Marta O. Maffei. –
Mercedes Marcó del Pont. – Juan H.
Sylvestre Begnis.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objetivo del presente proyecto es expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración de los 78 años de la fundación de la ciudad de Santo Pipó en la provincia de Misiones y la adhesión al programa de actividades previsto por tal motivo, que se desarrollara entre los días 28 de abril y 6 de mayo del presente año.

La localidad de Santo Pipó, de 311 kilómetros cuadrados, se encuentra prácticamente en el centro del departamento de San Ignacio, del cual forma parte; es una franja de posición noroeste a suroeste, de aproximadamente 80 kilómetros de largo. Se encuentra a 77 kilómetros de la ciudad de Posadas –capital de la provincia–, sobre la ruta nacional 12. Todo el municipio está surcado por innumerables arroyos, siendo los más importantes: Ñacanguazú, Macaco, Chapá, Bonito, etcétera.

Los comienzos de Santo Pipó se producen cuando el señor Eugenio Lagier, amigo del señor Leiva, quien era propietario de aproximadamente cuarenta

mil hectáreas entre los arroyos Santo Pipó y Ñacanguazú, le propone mensurar esas tierras en lotes de 100 hectáreas cada uno y él escribiría a Suiza para interesar a los jóvenes a comprar y venir a estas tierras para establecerse en esta zona boscosa e inhóspita con el fin de levantar plantaciones de yerba mate.

Llegaron así contingentes de “colonos”, adinerados y casi todos con títulos universitarios, para establecerse en la zona boscosa.

Los recién llegados eran todos jóvenes de la ciudad, no del campo; es decir, habían cursado estudios técnicos de agricultura sin ser agricultores.

En la Argentina, y sobre todo en Misiones, todo esto era nuevo y desconocido. Era natural entonces que ellos no plantaran, como sucedió con otros inmigrantes que se instalaron en otras zonas de la provincia. En Santo Pipó, estos suizos levantaron entre los años 1923 y 1933 yerbatales de cincuenta a doscientas hectáreas, llegando a cubrir miles de hectáreas.

El comienzo fue difícil, la falta de caminos y medios de transportes se hicieron sentir; por el río Paraná pasaban lanchas sin horario fijo, lo que motivaba a veces esperar varios días para desplazarse de un lugar a otro. Era una lucha abierta con la naturaleza; pero estos inmigrantes encontraron en el monte y la tierra colorada un lugar donde comenzar una vida nueva. El esfuerzo y empeño puestos por estos colonos, sumándose al trabajo duro de los pobladores, dieron impulso al desarrollo de Santo Pipó, hoy formado por una población de diversas etnias.

Actualmente, es tradicional que en cada aniversario se organice un programa de actos conmemorativos con la participación de las autoridades comunales, los antiguos vecinos, los jóvenes, estudiantes y las familias.

Este año, en ocasión de celebrarse el 3 de mayo el 78° aniversario de su fundación, se tiene prevista la realización de diversos eventos que incluyen actividades destinadas a los jóvenes, niños y a las familias. Y resultan un motivo de reunión fraterna

de los pobladores que con el trabajo, el esfuerzo y la esperanza llegaron a nuestra tierra ayudando a forjar su identidad y su destino.

Las actividades previstas son: eventos deportivos, como campeonato de fútbol seguido de un asado comunitario, torneos interescolares, un importante festival en el polideportivo local, elección de reina, desfile de mascotas, etcétera. El acto central se llevará a cabo el día 3 de mayo en la plaza Dos de Abril, y el día 6 de mayo se realiza el cierre conmemorativo con un campeonato de papi fútbol y un baile de la juventud.

Cabe destacar que si bien Santo Pipó es una comunidad relativamente joven, a partir de la tarea de sus vecinos siempre ha tenido un lugar de reconocido prestigio en la provincia, sobre todo en lo relacionado al ambiente y la ecología. Uno de sus vecinos, siempre preocupado por estas problemáticas, fue reconocido por su prédica local y regional ambiental, sus prácticas y técnicas laborales en el cultivo y adecuado uso del suelo, que constituyen modelos orientativos para los colonos misioneros. Me refiero a un vecino ilustre de Santo Pipó: don Alberto Roth.

Por lo expresado, y dada la importancia de la celebración del 78° aniversario de la localidad misionera de Santo Pipó, es que solicito a mis pares el apoyo a esta iniciativa.

Emilio Kakubur.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el 78° aniversario de la fundación de Santo Pipó, provincia de Misiones, a cumplirse el 3 de mayo, y adherir a los actos y festejos a desarrollarse con motivo de dicha conmemoración entre los días 28 de abril y 6 de mayo del corriente año.

Emilio Kakubur.